ACTA DE AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS
(Artículo 2.2.1.2.1.1.2. Decreto 1082 de 2015)

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-004-2026

OBJETO: **REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA GUACHICONO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA", BPIN 202600000020348**

Fecha: 20 de noviembre del 2026
Hora: 08:00 a.m.
Lugar: Secretaría de Planeación e Infraestructura – Oficina de Obras Públicas - Edificio CAM, La Vega - Cauca

Siendo las 08:00 a.m. del día 20 de noviembre del 2026, dando cumplimiento al cronograma establecido para la Licitación Pública No. **LP-004-2026**, cuyo objeto: **REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA GUACHICONO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA", BPIN 202600000020348**, se da inicio a la audiencia de asignación de riesgos del proceso referido, las siguientes personas:

Al inicio de la audiencia, asistieron las siguientes personas: **1). -** Por el municipio, **HAROLD ALBEIRO PALECHOR ZEMANATE** Secretario de Planeación e Infraestructura Delegado para funciones contractuales según Decreto No. 037 del 4 de Septiembre del 2026 y **JESUS HERNEY RUIZ LOPEZ**, Jefe de Obras Públicas;**2). -** Por los proponentes. No hubo presencia de proponentes.

ORDEN DEL DIA:

1. Instalación de la audiencia por parte del **Secretario de Planeación e Infraestructura Delegado para funciones contractuales según Decreto No. 037 del 4 de Septiembre del 2026**.
2. Reglamento de la audiencia de asignación de riesgos.
3. Intervenciones de los interesados sobre la matriz de riesgos del proceso de Licitación Pública No. **LP-004-2026**, establecido en el pliego de condiciones definitivo.
4. Respuesta por parte de la Entidad, en su orden a las intervenciones realizadas.
5. Observaciones y aclaraciones finales de la Entidad.
6. Cierre de la audiencia.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

1. Instalación de la Audiencia por parte del **Secretario de Planeación e Infraestructura Delegado para funciones contractuales según Decreto No. 037 del 4 de Septiembre del 2026**.

El Ingeniero **HAROLD ALBEIRO PALECHOR ZEMANATE Secretario de Planeación e Infraestructura Delegado para funciones contractuales según Decreto No. 037 del 4 de Septiembre del 2026**, saluda a los presentes y da apertura a la audiencia de asignación de riesgos del proceso de selección de Licitación Pública No. **LP-004-2026**.

Se invita a los asistentes a desarrollar la audiencia en condiciones de respeto y a acatar las reglas de la misma.

2. Reglamento de la audiencia pública de asignación de riesgos.

Para la realización de la presente audiencia, se fijan las siguientes reglas que deberán ser acatadas por todos los asistentes a la misma, so pena de retiro de la conversación o suspensión de la audiencia.

a. Los interesados en la audiencia, deberán asistir plenamente identificados con su nombre y documento de identidad.
b. Se le dará la palabra a los asistentes, de acuerdo al orden en que se consigna en la presente acta, quienes podrán intervenir por si mismos o a través de su apoderado debidamente facultado si es el caso. Si algún interesado o su apoderado ingresa a la audiencia después de haberse instalado la misma, éste podrá permanecer en la audiencia pero no podrá intervenir, salvo que la Entidad se lo permita.
c. Las intervenciones deberán ser hechas por una sola persona en representación de cada asistente, por lo cual, el asistente que acuda con más de un representante o apoderado deberá determinar quien intervendrá en su representación.
d. Cada intervención tendrá una duración máxima de cinco (5) minutos por persona, lo cual será cronometrado por la entidad desde que se le conceda la palabra al asistente o su representante y una vez concluido el tiempo, se interrumpirá la intervención.
e. No se concederá ampliación de tiempo para las intervenciones, salvo que los demás asistentes soliciten que se permita dicha ampliación o que la entidad considere necesario hacerlo en razón a los argumentos que se estén expresando. Dicha ampliación no podrá ser superior a tres (3) minutos más.
f. Las intervenciones de los asistentes o sus apoderados, deben ser claras, concretas y el vocabulario a emplear deberá ser cortés y respetuoso, conservando un tono de voz tranquilo.
g. Durante la intervención de cualquier persona a la que se le haya concedido la palabra, los demás asistentes deberán observar una actitud respetuosa y guardar silencio, sin generar interrupciones a la intervención que se realiza.
h. Las intervenciones se harán por única vez, por lo tanto, se le conmina a los asistentes a ser precisos y claros en sus intervenciones, abarcando los temas que requieren tratar en su intervención. Sin embargo, la Entidad podrá en el desarrollo de la audiencia solicitar la intervención de cualquier asistente, si lo considera necesario.

i. La Entidad podrá remitirse a lo contestado en las respuestas a observaciones publicadas, en el evento que las intervenciones versen sobre temas ya tratados y agotados en las mismas y que no requieran de una explicación adicional.
k. La Entidad podrá adoptar, además de las anteriores, las medidas que se requieran para preservar el orden y correcto desarrollo de la audiencia.

3. Intervenciones de los interesados sobre la matriz de riesgos del proceso de Licitación Pública No. LP-004-2026, establecido en el pliego de condiciones definitivo.

Siendo las 09:00 a.m., se concedió un espacio de 1 hora para que allegara algún interesado a la audiencia.

Siendo las 09:05 a.m., No acude ningún interesado, por lo cual, la matriz de riesgos queda en firme.

4. Respuesta por parte de la Entidad, en su orden a las intervenciones realizadas.

NO

5. Observaciones y aclaraciones finales de la Entidad.

NO

6. Cierre de la audiencia.

Siendo las 09:05 a.m. del 20 de noviembre del 2026, se da por terminada la audiencia de asignación de riesgos del proceso de Licitación Pública No. **LP-004-2026**, por parte de la Secretaria de Infraestructura, quien solicita proseguir con el proceso contractual.

Para constancia se firma en **La Vega - Cauca**, el día 20 de noviembre del 2026.

HAROLD ALBEIRO PALECHOR ZEMANATE
Secretario de Planeación e Infraestructura
Delegado para funciones contractuales
Decreto No. 037 del 4 de Septiembre del 2026

JESUS HERNEY RUIZ LOPEZ
Jefe de Obras Públicas

Proyectó Componente Jurídico: Abogado Contratista.